

§. 5.º

Las Parteras en aquel tiempo tenían en los partos muchas supersticiones; invocando á el fuego, para que ayude á nacer las criaturas. Los medicos, y medicas són los mas perjudiciales, y principales zeladores de estas idolatrias; con los difuntos vssaban muchas supersticiones y ceremonias idolátricas, ofreciendole comida, y bebida á el difunto, y poniendole matalotaje para la Jornada de la otra vida, y esto suelen hazerlo dentro de la mortaja, y tambien le ponen ropa limpia, y nueva, y á las criaturas, que mueren, les ponian las madres vn canutillo lleno de leche en sus pechos, para que no les faltasse sustento. Tambien adulterraban la loable costumbre de la Iglesia en la commemoracion de los fieles difuntos: suelen ellos primero en sus casas hazer la offrenda, y encender candelas; y esto hazen de noche, y tambien en las Iglesias de las vissitas, y varrios, donde no asisten los Ministros, y al amanecer las van á poner despues de muy bien comidos, y bebidos (porque aunque su rito de ellos es offrescer la comida, y bebida á los difuntos, para que la vengan á comer, ellos son los que se la comen) y acontece, que quando se dice la missa de los difuntos, aquel dia no ay candelas, porque ya se àn gastado por la mañana. En las fiestas titulares de sus Sanctos é Iglesias acostumbran la noche antes, que offrescen primero á el fuego lo que se à de comer el dia siguiente, y algunos acostumbran en la Iglesia offrescer á el sancto, cuya fiesta celebran á el modo, que offrescer, y celebran á el fuego, ofreciendole comida, y bebida, haziendole la salva á el Sancto á su modo idolátrico, derramando delante del fuego ó de la imagen del Sancto vn poco del pulque, ó del vino; y lo mismo hazen en sus casas delante de la Imagen del Sancto, cuya fiesta celebran. Tambien quando se juntan los mercaderes cereros, copaleros, y los que acarrean madera del monte, ó piedras de las canteras, los labradores, y caminantes mezclaban en las cosas de su ocupacion ceremonias de su idolatria. Tenian personas dedicadas, entre los Ancianos vnos Viejos, para conjurar los aguazeros, graniços, y tempestades, y para que hagan este officio, los reservaban de tributos, y otros seruicios personales, para que fuesen exorsistas de todas estas cosas. Tambien auia entre estos los que decian la buena ventura, llamabanlos en singular *Tetonaltiani*, el que tiene por officio decir la buena dicha, y darla á las criaturas con vna supersticion: con ponerles vna masa de cierta yerba desde la punta de la nariz hasta los cabellos, que caen sobre la frente: y las enfermedades, que padescen las criaturas, las atribuián á aver perdido la buena ventura, que con aquella medicina le restituían para sanarlas.

CAPITULO II.

DE EL ESTADO, QUE TUVIERON LOS INDIOS EN SUS IDOLATRIAS
DESPUES DE LAS CONGREGACIONES.

§. 1.º

PIADOSA, y calificada accion fue la que tuvo la hermosa Rachel, quando dexó la casa de su Padre Laban, para irse á la casa de Iacob su Marido, de llevarle á su Padre los Idolos, que tenia, por quitarle la ocasion de idolatrar en ellos, como se cuenta en el Genesis, y San Basilio en el principio del Libro de los Proverbios lo dice: *Præclara fuit astutia Rachelis Patrem descipiendo, ab idolatria illum liberantis*. Insigne y discreta accion la de Rachel de lleuarse los idolos de su Padre, y burlarlo en esto, para con veras librarlo de la idolatria: y Theodoro. q. 84. in Genesis pondera el buen zelo, y piedad de Rachel en esta accion: *Rachel idola furto abstulit quia volebat Patrem liberare ab impio Demonum cultu: pietatem tamen eius satis docet scriptura diuina*. Quería Rachel librar á su Padre, de que diesse reuerencia á el Demonio, y se la quitasse á Dios Nuestro Señor, y por esso le quitó los idolos,

que no pudo ser otra accion, ni tener otro fin Rachel en ella, quando la Escritura la tiene tan bien calificada de piadosa. Pero poco aprovechó, que quando el Padre echó menos el thesoro de sus Dioses, se fue en busca de su yerno Iacob, y sus dos hijas desalado, y con su coraçon á buscarlos, y darles la queja del robo, que le auian hecho de sus riqueças, poniendolas en cabeça de sus hijas: *Quarè ita egisti, vt clam me abigeres filias meas?* Y el Hebreo dice: *Quid fecisti, et furatus es cor meum, et abduxisti filias meas?* Qué es esto que às hecho, y vssado conmigo, Iacob, que me robaste el coraçon en traerte mis hijas? Y Cayetano en lugar desta palabra: *Filias meas furatus es*, dice: *Meas diuitias, quae mihi erant cordi, vel instar cordis*. Truxiste mis hijas, mis riqueças, que eran todo mi coraçon. Y San Pablo ad Ephesios á las riquezas llamó idolos. *Avarus, quod est idolorum seruitus*. Y luego se declaró el mismo Laban, y manifestó su intencion, quando dixo: *Quare furatus es Deos meos?* No siente la ausencia de sus hijas, sino la falta de sus Dioses falsos, y los busca en todas partes sin dexar tienda de Iacob, ni las de sus hijas, que no procurasse registrar con los ojos, y tocar con las manos á ver si encontraba con lo que le auia faltado, y con tantas ancias buscaba. *Rachel*, dice la glossa interlineal, que quiere decir *Ecclesia*: que piadosa, y que sanctamente cautelosa procuró esta Iglesia de los Indios, y congregacion de Catholicos esconder, y occultar los idolos de los indios con el medio, que se escogió de las congregaciones de los Pueblos, para que viuiendo á los ojos de los Ministros, y con la continuacion de la doctrina, y predicacion se olvidassen de ellos, y de vssar las supersticiones, que hasta allí auian vssado. Mas como el daño está en el coraçon, como Laban se fue en busca de los idolos, que le auian hurtado; ellos dexaron los montes, los Cues, y los lugares, que tenian deputados para sus idolatrias, y congregados se truxeron consigo á sus casas, y á sus pueblos, y á las mismas Iglesias sus idolos, y supersticiones, pues aunque vieron tantas diligencias, y que á sus Dioses, en que tenian tanta confianza, se los quebraron, picaron, y quitaron con ignominia de los lugares donde se auian puesto (ó fuesse casualmente, ó malicia de los mismos Indios, que fabricaron los templos, y casas, y los pusieron allí de industria para honrarlos) al fin los quitaron: y con ser, que vieron esto, no por esso dexaron de buscarlos como àn podido, ni desechar de su coraçon Dioses que se dexaron pisar, y quebrar, como ponderó San Chrisostomo sobre el lugar del Genesis: *Furatus es Deos meos; O excellentem insipientiam! tales sunt Dij tui vt quis eos furari queat*. Necedad de marca mayor es llamar Dioses propios, y tenerlos por tales, auiendose dexado hurtar. Gran ignorancia la de esta desventurada gente no perder el affecto, y la confianza de Dioses de piedra, que se dexaron quebrar, y picar en las Iglesias, en las casas, y en las calles desta Ciudad.

§. 2.º

BIEN se reconoce como este daño de Idolatria se ha continuado despues de las congregaciones por estos tiempos atras, y que dura hasta ahora, y quando no se viera experimentado con tantos casos succedidos, y lo que oy está passando, y succediendo, bien se pudiera rastrear por los grandes trabajos, y calamidades que esta nacion á padescido, y padescen, y avn todo el Reyno (que si bien los Españoles padescerán por peccados propios) mas tambien entrarán todos á la parte de los castigos, por estar Dios Nuestro Señor muy ofendido con la idolatria de estos naturales, como se colige de los trabajos generales, que se àn padescido, y padescen. Enojado Dios Nuestro Señor con su pueblo por el peccado de la idolatria, que tan en su coraçon tenia, y que con la execucion vssaba, permitió, que Salmanazar Rey de Babilonia lo destruyó, y lleuó todos los habitadores de la tierra captiuos á Babilonia: como se refiere en el quarto de los Reyes, cap. 17 (que casi todo este capitulo se podia muy sin dificultad entender de estos indios). Y para que la tierra no quedasse totalmente desierta y ierma, embió Babilonios, que la habitassen, y cultivassen, y como estos eran gentiles acostumbrados á idolatrar, continuando con las mismas idolatrias, haziendo sacrificios á sus idolos; y no sufriendo esto Dios Nuestro Señor, los castigó embiando sobre ellos leones, que los despedaçassen: *Inmissit eis Dominus Leones qui interficiebant eos*; y teniendo noticia de esto

Gen.31.nu 26

Cap. 5.

Reg. 17.

Salmanazar, embió vno de los Sacerdotes del pueblo de Dios que los instruyessen en el culto del Dios de Israel de los captiuos; y ellos lo querian abraçar todo, y hazer á dos manos: *Et cum Dominum colerent, Dijs quoque suis seruebant iuxta consuetudinem gentium*. Querian seruir á el Dios verdadero, y no por esso dexar la veneracion de sus Dioses, y sus supersticiones, segun su antigua costumbre (que todo esto passa á la letra con esta gente) y de aqui para mi intento saco dos preguntas: La primera si los Babilonios eran idolatras acostumbrados á seruir á sus Dioses, porqué no los castigó Dios en su tierra con los leones, como lo hizo en la tierra de Samaria? y la segunda, si los del pueblo de Dios en estas mismas tierras idolatrarón antes que los captivaran, porqué no los castigó Dios con los leones, que los despedaçassen, como despedaçaron á los Babilonios? A lo primero respondo, conformandome con el parecer de vna pluma docta de nuestros tiempos: que el castigar Dios Nuestro Señor á los Babilonios con los leones, quando idolatrarón en Samaria, fue porque antes en sus tierras idolatrabán en tierra profana, y con idolatrias hechas en lugares profanos; mas quando idolatrarón despues era en tierra sancta, y lugar sagrado; y assi no lo sufrió la Justicia diuina, y los castigó con los leones, que los despedaçaban, y consumian. A lo segundo digo, que auiedo idolatrado en las mismas tierras los hijos de Israel; el no auerlos Dios Nuestro Señor castigado con los leones como á los Babilonios; fue porque se les aguardaba mayor castigo, que era la dura seruidumbre, y captiuo en Babilonia, que era mas cruel, que las vñas sangrientas de los leones, como dixo la voca de oro de Chrisostomo: *Nemo nos condemnet, si dicamus, vitiosum hominem esse fere improbiorem*. Ninguno me culpe, ni me tache, si dixere, que los hombres malos son mas cruels que los leones sangrientos, y mas cruels que fieras formidables de los montes, y desiertos. Vna y otra pregunta y vna y otra respuesta se verifican en estos miserables indios: pues como consta de las historias antiguas, y refiere el R^{do}. Padre Fray Iuan de Torquemada en su Monarchia Indiana: en su gentilidad fue vna nacion muy prospera de bienes, y tan aumentada, que auia millares de millares de Indios, que tenían todo lo necessario para la vida humana, y gozaban de toda prosperidad, y libertad; no embargante, que eran idolatras y que sacrificaban tanta muchedumbre de sangre humana á sus Dioses (que estos sacrificios de hombres justificaron la guerra que los Españoles les hizieron). Con todo Dios los aguardaba, y prosperaba, y prosperó, y aguardó á que reciuessen la luz del Evangelio, y agua del Sancto Bautismo. Y despues acá emos oido decir á nuestros antepassados las grandes calamidades, y trabajos, que padescieron de hambres, pestilencias, mortandades, y duras seruidumbres, y esclavitudes á los Españoles; y esto antes de las congregaciones, y despues de ellas, y en nuestros tiempos, que emos experimentado algunas destas calamidades, y trabajos de manera, que quien leiere atentamente la oracion de Ieremias en el capitulo 5.^o á ojos cerrados la aplicará á lo que á padescido, y padescen estos indios: *Haereditas nostra versa est ad alienos: domus nostrae ad extraneos. Pupilli facti sumus absque Patre: Matres nostrae quasi viduae*. Nuestra tierra passó á los Alienigenas, y estrangeros; nuestras casas á los estraños; estamos como pupilos sin Padre, y como hijos de viudas. *Aquam nostram pecunia bibimus: ligna nostra pretio comparauimus Cervicibus nostris minabamur, lassis non dabatur requies*. Siendo todo nuestro, compramos el agua, que bebemos, y la leña, que gastamos; sufrimos en nuestros cuellos cargas intolerables, sin que se dè aliuió á los rendidos de trabajar; comemos por mano agena. *Serui dominati sunt nostri: non fuit, qui redimeret de manu eorum*. Hasta los viles esclauos se enseñorearon de nuestras acciones, sin aver quien voluiesse por nosotros. *In animabus nostris afferebamus panem nobis*. Rendiamos la vida por comer. *Pellis nostra, quasi clibanus, exusta est a facie tempestatum famis*. Las pieles se nos á abrasado, y quemado, y tostado, como si estuviéramos en vn horno de fuego con las inclemencias del Cielo, que padescemos por redimir la vexacion de la hambre. Todas estas calamidades, y trabajos á padescido, y padescen estos miserables indios con la sujecion, y seruidumbre, que tienen á los Españoles como lo á experimentado, y experimentan cada dia los Ministros de doctrina: pues las hambres, y calamidades que á padescido, y padescen muchos años á, y muchos continuados vnos tras otros, que les obliga á salir de sus casas, y tierras á otras muy distantes á buscar, que comer, y muchos, principalmente mugeres, y niños se suelen sustentar con raizes de yerbas, de que se les siguen luego grandes pestilencias, y mortandades, que se á

Com 1. in
pslm. 139.

Reg. nu. 33.

assolado Pueblos enteros, y si bien en años atras á auido muchas destas calamidades, y las vbo el año de 30 y 31 que fue el siguiente á la inundacion general desta Ciudad; despues el año de 32 y 33 fue de manera lo que apretó este trabajo, que fue necessario, que para que escapasen, y se librasen los pocos indios, que quedaron, aquel Vigilantissimo Pastor desta sancta Iglesia el Ill^{mo}. Señor Don Francisco Manso y Zuñiga, que entonces era su Arçobispo: pudiesse hospitales, y casas deputadas, donde con el cuydado de los Sacerdotes, y Curas de las Parrochias, teniendole de que se medicinassen, curassen, y comiessen, se libraron muchos de la muerte. Y á imitacion de este Sancto Pastor todos los Ministros de doctrinas foraneos assi seculares como regulares cuydaron de los enfermos de sus doctrinas; y muchos á sonido de campana repartian á medio dia comida para los enfermos, y lo mismo á las oraciones para la cena: y sucedió en muchos Pueblos, que ni avn los niños que solian venir por comida para sus Padres enfermos, quedaron libres de enfermedad, y contagio, y era necessario, que los Ministros con sus sirvientes la llevassen. Todos estos trabajos á padescido, y padescen siempre estos Indios indistinctamente ya en vna Provincia, ya en otra, y no tiene que ver, ni tiene comparacion lo razonado por la lastima, y sentimiento, que todo esto causaba, y causa la vista de ojos, y experiencia, ni la relacion por mucho, que se pondere. Y todo viene de sus idolatrias, y porque vssan de sus supersticiones; porque aunque antes eran idolatras, idolatrabán en tierras profanas, y ahora las vssan en tierra sancta, y que ya está dedicada á Dios, y consagrada con el culto diuino, y predicacion del Sancto Evangelio; y assi les embia Dios Nuestro Señor como á los Babilonios, que idolatrabán en las tierras Sanctas de Samaria, los leones fieros de las hambres, y pestilencias, que los consuman, y acaben, y como á los hijos de Israel (que idolatrarón tambien la dura seruidumbre de los Babilonios) les embia Dios los trabajos que padescen con la seruidumbre, que tienen, que no ay duda, sino que son justos juizios de Dios Nuestro Señor, porque qué otra cosa puede ser, sino el no darse de veras á Dios, y dexar sus supersticiones?; pues fuera de lo que padescen assi en hambres, pestilencias, mortandades, y seruidumbres, ay vna circunstancia, que dificulta el remedio de esto, y es que siendo assi, que es vna nacion tan vtil á la vida politica desta Monarchia de España, y que de ella depende su conservacion, porque todos viven eslabonados con el trabajo destes indios, y todos los á menester, porque en el corriente de el tiempo presente, no ay cosa, que se pueda obrar sin ellos, ni las minas, ni las mieses, ni las fabricas, de los edificios, porque son la sangre del cuerpo mistico de la Monarchia: pensando todos cómo se remediarn sus trabajos, sus enfermedades, y seruidumbres, no se intenta cosa de remedio, que no les sea nociva. Prophecia de el Sancto, y Venerable Padre Fray Domingo de Vetanços del orden de Sancto Domingo, que dixo, que todo quanto se intentasse en su favor, auia de ser en contra, y la experiencia nos lo enseña, y á cada passo, se verá, que muchas cosas, que se executan, que parece, que son en su favor, si les aprouecha en lo temporal, les son nocivas en lo espiritual, y á el libre exercicio de la doctrina. Y á esto se llega la poca feé, que ellos tienen con nuestras medicinas y no querer vssar de ellas por vssar las de sus iniquos, y sacrilegos medicos, que no solo no los pueden curar en el cuerpo; mas de hecho los matan, y el alma, que es lo mas, y de mas importancia, y por esso los castiga Dios Nuestro Señor, con que se conoce, que no cessando con trabajos, que ellos padescen, sino que se van continuando, es por continuar en sus supersticiones idolatricas, como lo manifiestan los casos succedidos en diferentes tiempos hasta el presente.

§. 3.^o

DESPUES de las Congregaciones, que duraron casi hasta el año de 1603. por el año de 1604 (ó) 605. como esta mala yerba de la idolatria estaba tan assemillada en los coraçones de los Indios, començó otra vez á brotar, ó, por mejor decir, á conocerse por todo el marquesado, y donde se procuró començar á arrancarla, y apartarla como mala semilla, ó sizaña, para que no sufocara el trigo de muchos indios, é indias devotas (que auia muchos, y muchas) fue en el Pueblo de *Cumpahuacan* deste Arçobispado donde actualmente era Bene-

(1630-31)

(1632-33)

(1603)

(1604-5)

ficiado de los mas antiguos de aquel tiempo el Licenciado Don Pedro Ponze de Leon, Hombre docto en sancta Theologia, y Noble de los conocidos deste Reyno: y lo que mas es, que era hombre de conocida virtud, gran lengua Mexicana, y gran Predicador en ella, que assi por su predicacion como por la enseñança, que azia á aquellos indios (que aunque tan retirados, eran de los meros Mexicanos, y de los Principales indios de esta Ciudad, cabeza de su Imperio) no fue possible el dissimularse entre ellos los Maestros, que auia de las Ceremonias idolatricas; Medicos, que curaban, y Maestros que enseñaban á idolatrar, y muchos, que se apestaban con el contagio del Marquesado por su cercania. Allí pues le costó á este Sancto Ministro mucho trabajo, y predicacion el enseñarlos, y obligarlos á dexar sus errores, condeñando en particular por malo lo que cada vno entendia, que era bueno, ó porque assi lo auia heredado en tradicion de sus antepassados, ó se lo auian enseñado los Dogmatistas, idolatras, que se auian leuantado de nuevo; y segun el mismo Licenciado Don Pedro Ponze de Leon me comunicó á voca con ocasion de tragineros auian salido de algunos Pueblos del Marquesado estos Maestros por toda esta tierra, y por el Valle de Toluca, á infestarla, y á refrescar la memoria de todos para que ni se oluidassen de sus dioses, ni de las ceremonias conque los auian de honrrar, y consultar en sus trabajos, y necessidades: y como tan zeloso Ministro de la honrra de Dios, y que reconoció lo que importaba atajar allí el cancer, no se fió de si mismo, ni le pareció, que su trabajo solo era bastante, y llevó á *Cumpahuacan* á el Padre Iuan de Tobar, y Antonio de el Rincon de la Compañia de Iesus, que eran vnos Pablos en predicar, y enseñar las gentes destas Indias; y auiendo castigado á muchos, y enseñado á otros, el Demonio le movió por medio de los mismos indios capitulos, y persecuciones, que no solo, por la misericordia de Dios, no le desdoraron; pero acrysolaron mas su virtud, y exercitaron su passiencia, porque la tenia mucha, acompañada de mucha mansedumbre: y todo esto lo experimenté yo, porque fui vezino de su Beneficio en el primero, que tube, de *Tenantsingo*, y lo demas, de lo que auia obrado en estas materias, se lo oí á voca; y por esso me atrevo á escreuirlo, y porque en ello se funda, lo que despues sucedió: que como sus indios estaban tan bien doctrinados, y enseñados, y tan aduertidos en estas materias, assi por lo que allí se hauia castigado, como por lo que allí se auia predicado, y la comunicacion destes indios en el Valle, de Toluca, y sus contornos era grande, y muy continua, vn indio de *Cumpahuacan* descubrió el año de 1610. vna gran complicidad de idolatras en el Pueblo de *Teutenango* del Valle, San Matheo *Texcaliacac*, *Xalatlaco*, y *Calimaya*, y auiendose dado cuenta á el Illmo. Señor Don Fray Garcia guerra, Arçobispo de este Arçobispado de gloriosa memoria; embió comission á el dicho Licenciado Don Pedro Ponze de Leon para las averiguaciones de los culpados, y para castigarlos, y para inquirir, y descubrir semejantes delitos, y porque allí corre la lengua *otomi*, y *Mataltsinga*: fue nombrado en su compañia por Iuez el Licenciado Diego Gutierrez de Vocanegra Beneficiado de *Xalatlaco*, y de los mas antiguos de aquel tiempo, no menos eminente Predicador en lengua, y gran Ministro de la Lengua *Mataltsinca*, Hombre docto en Theologia, y de lo mas Calificado deste Reyno: y sobre todo hombre de conocida virtud, y sancta vida, y muy continuo en predicar, y enseñar á sus feligreses: y començando á desembolver fardo de tan mala ropa, y que era tan de contravando de la ley Euangelica, y tan pernicioso que iba apestando toda aquella comarca, y vezindad, hallaron no todo lo que auia de daño; sino algunas cosas, que bastaron para conocerlo, y procurar remediarlo con el castigo exemplar de algunos delinquentes.

§ 4.º

MALLOSE por confesiones de algunos delinquentes, que auia en algunos Pueblos de el Valle algunos viejos, que tenian por officio el sacar el fuego nuevo, que era, segun estoy informado, que este tal Ministro del Demonio, ó sacaba el fuego con vnos palillos, ó lo traian de la vezindad con los *poquietes*, y allí le offrescian vnos tamalillos de *Zoales*, que es vna semilla de Bledos, los quales offrescian al fuego, echandolos por las quatro partes de la

casa, y por declaracion de vn indio de *Cumpahuacan* (de donde se tuvo noticia, y originó esta complicidad) se supo, como el año de 1609, por el mes de Octubre vn indio del Pueblo de *Cumpahuacan* auia ido á cuidar y coger las milpas del Pueblo de San Matheo *Texcaliacac*, y posando en casa de vn mulato, que vivia en el dicho Pueblo, vido, que lo vinieron á llamar dos veces de vna casa con gran instancia, y al fin por las importunaciones, que le hizieron, fue; y que fueron juntos á vna casa de vn indio, que vivia allí, y luego que llegaron, embiaron con gran cuidado, y muchos mensajeros á buscar vn indio viejo, el qual vino, y lo recuieron los caseros con mucha reverencia y cortecias, diciendole, que temian no le vbiessen enfadado, ó cansado, y que lo hizieron sentar, y en el fogon de la casa estaba ya el fuego muy bien encendido, y le trujeron vn tecomate lleno de pulque, y auiendolo tenido muy gran rato delante del fuego con vnas ojas de maiz lo iba echando dentro del fuego, y á el rededor del fogon, y luego tomó del pulque, y lo derramó delante del fuego diciendo ciertas palabras, que rezaba, que era esta la salva, que le hazian, y echando la bendicion á el tecomate de pulque se lo bebió; y luego dió prisa á que truxessen la comida, y bebida, y luego truxeron cosa de seis ó siete cantaros de pulque, y tamales en sus sestos, y el viejo puso estos cantaros en ringlera delante del fuego con los sestos de tamales, y luego hizo traer vnas cadenas de rosas, v, de trebol, y las puso á los cuellos de los cantaros, y otras cadenas pequeñitas sobre las bocas de los cantaros, que seruian de coronas, y auiendo estado allí vn gran rato, lo quitaron todo, y lo repartieron, para que todos comiessen, y bebiessen. Otros añaden á esta ceremonia el poner los atabales, ó *teponazlli* en el suelo delante del fuego como sus instrumentos musicos, y luego le cantan vnas palabras mexicanas, que quieren dezir: «Rosa resplandeciente, y que dà luz, regozijese, y alegrese mi coraçon delante de Dios.» Sin declarar, qué Dios; pero bien se dexa entender, que será el fuego, pues hablan con el. Lo mismo hazen con el pulque nuevo, que sacan del maguey nuevo, dandole la xicara, ó vaso lleno de pulque á el Viejo Maestro de Ceremonia idolatrica, y se la offrescen á el fuego, y con vnas ojas de mazorca de maiz echan vnas gotas del pulque, y en las quatro partes del fuego, y luego lo que queda se lo bebe, y pide la offrenda, que son vnos cantaros de pulque, tamales, y gallinas guisadas, y les pone á los cantaros las rosas, ó cadenas de trebol, y sus cadenitas, que sirven de coronas; y algunos poquietes entre los cantaros: y estando allí la offrenda vn gran rato, luego la quitan, y se reparte, para que se la coman, y se la beban, y quando el Viejo ó Ministro desta idolatria se bebe el pulque, primero se offresce, y dice ciertas palabras entredientes, que no se entienden, que puede ser, que sean las que cantan todos á el son de los atabales, y *teponazlli*, arriba referidas. La misma ceremonia hazen para estrenar la casa nueva; pues sacan fuego nuevo, y offrescen pulque á el fuego, y los cantaros con rosas; y demas añaden, que las gallinas, que àn de comer las desuellan, y echan de la sangre en el fuego, y con ella vntan las piedras de las quatro partes de la casa. Los dueños de la casa echan vna gallina á el fuego, ó mas, y todo para emborracharse, y añadir peccados á peccados.

Las parteras tienen tambien sus ceremonias con el fuego: pues antes que nasca la criatura, hazen junto á el fuego vna cama de pajas, y sobre ellas pare la preñada, y no la mudan de allí hasta el quarto dia, que vuelve la partera, y passa la criatura por el fuego, que es Ceremonia de *Tlecuixtilizilli*, que quiere decir, que la pasan por el fuego, que es el Baptismo, y luego le lavan la cabeza, y esto quatro vezes, y mientras esto se haze, se muda de allí la parida, y sacan los petates, y pajas, sobre que pario, y se muda á otra parte; y en aquel lugar se pone la comida, y bebida, y de ella le dà á el fuego de comer, y beber, echandole de la comida, y roziandole con el pulque, y si la criatura es hija, le trae los malacates, é instrumentos de tejer, para que salga gran ilandera, ó texedora, y otras cosas que diré despues.

§ 5.º

TODAS estas cosas se aueriguaron de muchos indios de aquellos Pueblos de San Matheo, *Xalatlaco*, *Tenango*, y sus sujetos; y mas se aueriguó: las supersticiones, y hechizerias, que tenian en auentar los nublados, de quienes temian daño de granizo á las mieses; y en estos Pueblos auia hasta número de dies de estos conjuradores, á quienes pagaban los indios